



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2017



LIC. BLANCA ROSA HERNANDEZ CARBAJAL

Í N D I C E

➤ PRESENTACIÓN	01
➤ INTRODUCCIÓN	02
➤ MISIÓN	03
➤ VISIÓN	04
➤ JUSTIFICACIÓN	05
➤ DIAGNOSTICO	06
➤ METAS	07
➤ OBJETIVOS GENERALES	08
➤ OBJETIVOS ESPECIFICOS	09
➤ LÍNEAS DE ACCION	10
➤ CRONOGRAMAS	11

La seguridad pública del Municipio de Pungarabato ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los pungarabatenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Pública.

La policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia penal y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda una serie de variables que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales. Los enfoques de la policía varían desde los basados en un alto nivel de control, caracterizados a veces por el enfrentamiento, hasta los que insisten en las ventajas de una policía “por consentimiento”. El primer tipo suele ser muy centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo puede ser también centralizado pero interpreta la actividad policial más bien como una respuesta a las comunidades locales para la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pungarabato, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2017, a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Es el interés del Presidente Municipal Lic. Daniel Basulto de Nova, establecer un programa de proximidad entre la comunidad y las instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Pungarabato.

El compromiso de nuestra Dirección es mejorar y perfeccionar los procesos y procedimientos con la finalidad de disminuir la improvisación del Sistema Directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción. Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad.

En toda administración pública uno de los rubros considerados prioritarios para el desarrollo institucional y la solidificación del Estado de Derecho al interior de una comunidad es el de la Seguridad Pública, referente a la salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden y la paz pública, mediante mecanismos efectivos de prevención con el objeto fundamental de impedir conductas antisociales (procurando evitar la práctica de un hecho delictuoso) o la realización de acciones vulneradoras del orden normativo vigente, y en caso de transgresión de la ley imponer las sanciones respectivas para proteger y consolidar la sana interacción ciudadana.

Por consiguiente, para cumplir con la función de la Seguridad Pública en el Municipio de Pungarabato se cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual es la institución encargada de proporcionar y coordinar acciones preventivas en materia de Seguridad Pública.

Para el funcionamiento de la SSPM se cuentan con áreas administrativas y operativas. El personal administrativo se integra por los empleados que realizan las funciones de asesoría, apoyo, organización y control necesarios para que el personal operativo pueda desarrollar sus actividades. El personal que compone el área operativa está integrada por los elementos que conforman el cuerpo policial.

Para poder cumplir con los propósitos de salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden público, se requiere dotar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de equipo humano y tecnológico necesario, incrementado el ya existente, con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y a afianzar la detección oportuna de conductas anti sociales, y de esta manera proporcionar un servicio más profesionalizado y con el cual el ciudadano promedio se sienta plenamente identificado.

Como se deduce del Art. 75 del Título Séptimo relativo a las instituciones de formación en Seguridad Pública del Cap. 1 del Sistema de Carrera de Seguridad Pública, es posible estimular la profesionalización de los elementos policíacos mediante el proceso de promoción que permite a los elementos

ascender en base a su actualización profesional, con lo cual además se obtiene una mayor sistematización en la realización de las labores efectuadas por los elementos de la corporación policiaca.

MISIÓN

Servir y proteger a la población de Pungarabato Guerrero, con honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización de los cuerpos policiales y la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos. Además de ser una corporación de profesionales trabajando por la seguridad de Municipio.

VISION

Hacer de Pungarabato uno de los municipios más seguros del país mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención y combate eficiente y honesto de la delincuencia, con un estricto apego a la ley, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la población y de sus visitantes

Así mismo Ser la mejor Policía de Guerrero, y ser los mejores cuerpos de Policía acreditando toda la capacitación como lo demanda el Instituto Universitario de Ciencias Policiales

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada. Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad del municipio de Pungarabato y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas acciones. Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

El aumento desmesurado de los índices de delincuencias y el sentimiento de inseguridad que invaden a la sociedad día con día han provocado que la seguridad sea uno de los temas de mayor importancia y preocupación de las masas sociales ya que consideran inseguro el país sus colonias y hasta sus propias casas lo cual influyen de manera alarmante en su vida, provocando miedo a cualquier amenaza real o ficticia de inseguridad y sobre todo alterando su convivencia con la sociedad.

DIAGNOSTICO

La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores diversos y complejos sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia

Tomando como marco los lineamientos que nos marca el Centro Nacional de Prevención del Delito del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo al Convenio establecido entre el H Ayuntamiento y el subsidio para la seguridad pública, que marca el eje principal de la prevención en la Participación Ciudadana solo así permitirán una penetración profunda dentro del entorno social en que se desarrollan los diversos actores principalmente en las colonias determinando con esto donde se encuentran enclavados los focos rojos que propician incidir a la violencia.

Sera el detonante para la cristalización de programas preventivos una verdadera cohesión social entre autoridades y ciudadanos buscando disminuir los índices de violencia.

Con el objeto de que la Policía Preventiva Municipal de Pungarabato se adhiera a los ejes fundamentales de toda actuación concerniente a la Administración Pública como son la legalidad, honradez y profesionalismo, es prioritario que se esbochen un conjunto de directrices a seguir, que aprovechando las capacidades y

facultades de los elementos tiendan a dinamizar la función operativa de la corporación y a ofrecer una imagen de mayor proximidad a la ciudadanía en su conjunto.

En este aspecto, es crucial antes que nada conducirse con apego al orden jurídico, ateniéndose al cumplimiento de las normas sin necesidad de caer en un eventual exceso en el ejercicio de sus funciones.

El eje rector del perfil del policía preventivo municipal será el relativo a la protección y salvaguarda de los residentes en el municipio desde el afán de servicio y con un código ético que enaltezca la honradez del servicio público que se proporciona.

De manera tal que la honradez con la que se conduzcan los elementos de la corporación sirva además como un canal de proximidad con la disponibilidad de la ciudadanía en el planteamiento o emisión de sus propias inquietudes en materia de Seguridad.

La prestación del servicio de seguridad pública es una profesión que impacta de manera directa en la sociedad, ante lo cual es imprescindible que la conducta individual del elemento de la corporación policiaca tenga una orientación y proyección positiva, priorizando robustecer el grado de responsabilidad ética y el código moral con el cual se atiende la necesidad respectiva del ciudadano.

De igual manera es relevante además del afán de servicio y de un código de ética y moral estimular a los integrantes de la corporación mediante el incremento de su capacitación de técnicas y tácticas específicas que apuntalen no tan solo su funcionalidad operativa, sino además su capacidad de prevención e identificación de eventuales problemas sociales, con la ayuda de las nuevas tecnologías.

METAS

- Tener una Secretaria General de Seguridad Pública Municipal.
- Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales) , apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito.
- Solicitar el seguimiento para la terminación del complejo de Seguridad Publica, al establecer mejoras en la totalidad del edificio.
- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, y la dignificación salarial.
- Que la Dirección cuente con todos los servicios necesarios (juez calificador, Médico de guardia, trabajo social y psicología así como áreas especiales de reclusión, para menores infractores y mujeres).

**O
B
J
E
T
I
V
O
S

G
E
N
E
R
A
L
E
S**

A grandes rasgos los objetivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estarán orientados a la modernización, capacitación y selección adecuada de los integrantes, para que la sociedad tenga la confianza de que sus cuerpos de seguridad pública sean eficientes y capaces, poniendo significativo énfasis en el nivel de honestidad de los elementos operativos y administrativos de la corporación, lo cual contribuirá de manera relevante a ofrecer una percepción positiva de parte de la comunidad y a incrementar el grado de confianza ciudadana al momento de plantear sus inquietudes en materia de seguridad pública, reforzando de esta manera los vínculos entre autoridad y ciudadanía.

Todas estas medidas tendientes al incremento de la profesionalización y capacitación de habilidades humanas y recursos técnicos de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrán por meta en común salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana así como su entorno, manteniendo el orden público, procurando la prevención de prácticas delictuosas y conductas antisociales así como vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y Gobierno, y de esta manera contribuir a la consolidación de un municipio con estabilidad y certidumbre social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”. Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad. El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados. Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos. Adicionalmente se llevarán a cabo encuestas públicas relativas a la percepción que sobre la seguridad tenga la ciudadanía.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y contención de la delincuencia.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas con problemática específica.
- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin descartar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados, de recepción de las demandas e intereses de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.
- Adquirir el equipo necesario, para que cada efectivo cumpla eficientemente su labor policial.
- Elaborar un programa de adquisición de vehículos y equipamiento con el objeto de incrementar la cobertura espacial de la corporación y por consiguiente agilizar la unidad de respuesta.
- Promover un programa de modernización, ampliación y rehabilitación de instalaciones, procurando proyectar una imagen digna a la ciudadanía, de acorde al servicio proporcionado por la dependencia.
- Estimular la realización de talleres o cursos relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la noción de servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.
- Efectuar una redistribución territorial (A modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para eficientar y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al Municipio.

- Impulsar recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.
- Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policiacos con los diferentes barrios o colonias, considerándose una distribución más permanente de la presencia policiaca en aquellas áreas con mayor incidencia de prácticas antisociales, ante lo cual es necesario incrementar las unidades móviles de desplazamiento, a través de la adquisición de más patrullas y equipo radial y de comunicaciones que faciliten la cobertura policiaca.
- Elevar el número de elementos de la corporación con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.
- Atender los requerimientos en materia de seguridad pública federal, con el objeto de obtener un incremento en el rango de denominación y categorización de la institución prestadora del servicio de seguridad pública, tomando en consideración que si se elevase la dirección a nivel de comisaria o secretaría esto llevaría implícito un incremento en la asignación de recursos a la dependencia, con lo cual se estaría afianzando la dotación oportuna de equipamiento y adquisiciones de material y tecnología básico para el desarrollo eficiente de las labores de protección de la estabilidad ciudadana.
- Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.

- 1.-PREVENIR EL DELITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 2.-COMBATIR LA CORRUPCIÓN DEPURAR Y DIGNIFICAR LOS CUERPOS POLICIALES
- 3.-AJUSTARSE A LA RESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
- 4.-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.
- 5.-ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- 6.- VIGILANCIA PERMANENTE EN LUGARES DE CONTRACCIÓN MASIVA COMO EL ZÓCALO, CATEDRAL, GLORIETAS CENTROS RECREATIVOS CANCHAS DEPORTIVAS Y LAS PLAYAS DE LOS RÍOS
- 7.- SE IMPLEMENTARÁN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ESPECIAL COMO EN LA EXPLOSIÓN REGIONAL, FESTEJOS NAVIDEÑO, FESTEJOS DE SEMANA SANTA, ASÍ MISMO DE SE APOYAN A LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES
- 8.- SE REALIZARÁN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA CASA DE LA CULTURA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL DIF MUNICIPAL PARA BRINDAR UN CLIMA DE TRANQUILIDAD A TODAS LAS PERSONAS Y ALUMNOS QUE ASISTA A ESTOS LUGARES
- 9.- SE CAPACITARA A POLICÍAS PARA QUE AUXILIEN TURISTAS Y A PERSONAS DE PASO CON INFORMACIÓN REFERENTE A LOS BANCOS HOTELES, CASAS DE CAMBIOS GASOLINERAS Y ÁREAS DE RECREACIÓN



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL: PREVENCIÓN DEL DELITO

LÍNEA DE ACCIÓN 1: PREVENIR EL DELITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.

META: DAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A TODA LA SOCIEDAD CIVIL Y DE DIFERENTES EDADES CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS
SE REALIZARAN CONFERENCIAS EN ESCUELAS, EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES PARA DAR INFORMACIÓN DE CÓMO PREVENIR EL DELITO	DIAPPOSITIVAS, TRÍPTICOS INFORMATIVOS, COMPUTADORA, PROYECTOR Y VIÁTICOS PARA TRASLADO DE DIFERENTES PUNTOS	\$2000	FEBRERO- MARZO	INCUANTIFICABLE
SE PODRÁN MODULOS DE INFORMACIÓN EN LUGARES ESPECÍFICOS	MODULOS TEMPORALES, CAPACITACIONES, IMPRESIONES VOLANTES ETC.	\$ 1000	FEBRERO -MARZO	INCUANTIFICABLE
CAPACITACION POLICIAL	CURSOS, CONFERENCIAS DIPLOMADOS	\$750 POR ELEMENTO	DURANTE 5 DÍAS CADA 6 MESES	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO GENERAL: CONTAR CON UNA POLICÍA MÁS PROFECIONAL Y AGIL

LÍNEA DE ACCIÓN 2: COMBATIR LA CORRUPCIÓN DEPURAR Y DIGNIFICAR LOS CUERPOS POLICIALES

META: TENER A TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CERTIFICADO EN CONTROL Y CONFIANZA

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
REALIZAR LOS EXÁMENES PERTINENTES A CONTROL Y CONFIANZA	SOLICITUD DE EVALUACIONES EN CHILPANCINGO, VIÁTICOS PARA ELEMENTOS	\$3000 POR 3 DÍAS	ANUALMENTE	INCUANTIFICABLE
REALIZAR EXÁMENES DE LOC. PARA PORTACIÓN DE ARMAMENTO	EXÁMENES PERTINENTES A PORTACIÓN DE ARMAMENTO, VIÁTICOS	\$2000 POR 2 DÍAS	SEMESTRALMENTE	INCUANTIFICABLE
REALIZAR CURSOS DE ADESTRAMIENTO POLICIAL	INSTRUCTORES, VIÁTICOS Y PAPELERÍA EN GENERAL	\$150 POR CADA ELEMENTO.	TRIMESTRAL	INCUANTIFICABLE
ENTREGAR RECONOCIMIENTOS, DIPLOMAS E INCENTIVOS AL POLICÍA	DIPLOMAS, RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS	\$5000	SEMESTRALMENTE	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER LA CONFIANZA ENTRE LAS AUTORIDADES POLICIALES Y LA CIUDADANÍA CIVIL.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.

META: BUENA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA POBLACIÓN EN GENERAL

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
CONVOCAR DE MANERA ESCRITA A LA SESIÓN DE CABILDO.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL.	\$720.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE
COORDINAR EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO.	NO APLICA	NO APLICA	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE
ELABORACIÓN DE ACTAS RESPECTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA GENERAL.	\$2,800.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: SEGUIR AL PIE DE LA LETRA LOS LINEAMIENTOS DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO

LÍNEA DE ACCIÓN 4: AJUSTARSE A LA RESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

META: SEGUIR AL 100% LA RESTRUCTURACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
SOLICITAR CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS ELEMENTOS DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	solicitar cursos y capacitaciones a la secretaria de seguridad publica	\$1,000 por elemento	enero – marzo	incuantificable
LEER SUS DERECHOS A LOS DETENIDOS COMO MARCA EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATOR	LEY GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	no aplica	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCuantIFICABLE
CERTIFICACIÓN MEDICA	MÉDICO GENERAL	\$500 POR CERTIFICADO MEDICO	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCuantIFICABLE
INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS)	PAPELERÍA EN GENERAL	NO APLICA	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCuantIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA.

OBJETIVO GENERAL: TENER UNA COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES E INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN 5: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

META: MANTENER AL 100% UNA COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES IMPLICADAS EN LA SEGURIDAD PUBLICA

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
SOLICITAR APOYOS MEDIANTE OFICIO A INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MPIO Y DEL ESTADO.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL.	\$720.00	Cada que se necesita un apoyo	INCUANTIFICABLE
COORDINAR MEDIANTE UN PLAN DE PROGRAMACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO	RECURSOS HUMANOS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERÍA EN GENERAL	\$1,300.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE
MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES MEDIANTE RADIO, TELÉFONO FIJO, CELULARES, Y REDES SOCIALES	RADIOS. CELULARES REDES SOCIALES EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA GENERAL.	\$8,500.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE
SOLICITAR APOYO EN CADA IMPLEMENTACIÓN DE MODULOS DE SEGURIDAD	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL.	\$750.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO GENERAL: VIGILANCIA PERMANENTE EN LUGARES ESTRATEGICOS

LÍNEA DE ACCIÓN 6: VIGILANCIA PERMANENTE EN LUGARES DE CONTRACCIÓN MASIVA COMO EL ZÓCALO, CATEDRAL, GLORIETAS CENTROS RECREATIVOS CANCHAS DEPORTIVAS Y LAS PLAYAS DE LOS RÍOS

META: DAR VIGILANCIA AL 100% A LOS LUGARES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
OPERATIVOS DE VIGILANCIA FIJOS	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, LINTERNAS, COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES, ARMAS, PR24, VIÁTICOS.	\$1,500 POR EVENTO	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE
OPERATIVOS DE PATRULLAJE, SOBRE EL PERÍMETRO DE CONCENTRACIÓN.	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, CELULARES, GASOLINA, PATRULLAS, COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES, ARMAS Y PR24	\$ 1,600 POR EVENTO	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE
OPERATIVOS PIE TIERRA SOBRE LA ÁREA DE CONCENTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, LINTERNAS, COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES, ARMAS, PR24, VIÁTICOS	\$1,500 por evento	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE APOYO EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES.

LÍNEA DE ACCIÓN 7: SE IMPLEMENTARÁN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ESPECIAL COMO EN LA EXPLOSIÓN REGIONAL, FESTEJOS NAVIDEÑO, FESTEJOS DE SEMANA SANTA, ASÍ MISMO DE SE APOYAN A LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES

META: CUBRIR AL 100% TODOS LOS EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
OPERATIVOS DE VIGILANCIA FIJOS	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, LINTERNAS, COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES, ARMAS, PR24, VIÁTICOS.	\$1,500 POR ACTIVIDAD	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE
OPERATIVOS DE PATRULLAJE ALREDEDOR DE LOS EVENTOS	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, CELULARES, GASOLINA, PATRULLAS, COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES, ARMAS Y PR24	\$ 1,600 POR ACTIVIDAD	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE
OPERATIVOS DE VIGILANCIA PIE TIERRA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO SOCIAL	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, LINTERNAS, COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES, ARMAS, PR24, VIÁTICOS	\$1,500 POR ACTIVIDAD	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL: BRINDAR TRANQUILIDAD A LAS PERSONAS QUE ASISTEN A EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES

LÍNEA DE ACCIÓN 8: SE REALIZARÁN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA CASA DE LA CULTURA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL DIF MUNICIPAL PARA BRINDAR UN CLIMA DE TRANQUILIDAD A TODAS LAS PERSONAS Y ALUMNOS QUE ASISTA A ESTOS LUGARES

META: HACER ACTO DE PRESENCIA Y VIGILANCIA EN TODOS LOS EVENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
OPERATIVOS DE VIGILANCIA FIJOS	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, LINTERNAS, COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES, ARMAS, PR24, VIÁTICOS.	\$1,500 POR ACTIVIDAD	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE
OPERATIVOS DE PATRULLAJE ALREDEDOR DE LOS EVENTOS	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, CELULARES, GASOLINA, PATRULLAS, COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES, ARMAS Y PR24	\$ 1,600 POR ACTIVIDAD	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE
OPERATIVOS DE VIGILANCIA PIE TIERRA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO SOCIAL	RECURSOS HUMANOS, RADIOS, LINTERNAS, COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES, ARMAS, PR24, VIÁTICOS	\$1,500 POR ACTIVIDAD	POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONCENTRACIÓN	INCUANTIFICABLE



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: CONTAR CON TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CAPACITADO PARA DAR CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 9: SE CAPACITARA A POLICÍAS PARA QUE AUXILIEN TURISTAS Y A PERSONAS DE PASO CON INFORMACIÓN REFERENTE A LOS BANCOS HOTELES, CASAS DE CAMBIOS GASOLINERAS Y ÁREAS DE RECREACIÓN

META: CAPACITAR AL 100% DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE PUEDA AYUDAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL CON INFORMACIÓN.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
CURSOS DE CAPACION "CRAPOL TIERRA CALIENTE"	INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL TEMA. EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL.	\$720.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE
CURSOS DE CAPACITACION SECRETARIA DE TURISMO DE GUERRRO.	INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL TEMA. EQUIPO DE COMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL	NO APLICA	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE
CURSOS SOBRE ASPECTOS GENERALES DEL MPIO. COMO SON: HISTORIA, MONUMENTROS HISTORICOS, OROGRAFIA, HIDROGRAFIA, LUGARES DE DIVERSION, RECURSOS NATURALES Y DIAGNOSTICO GENERAL.	INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL TEMA. EQUIPO DE CÓMPUTO Y PAPELERIA EN GENERAL, MAPAS DEL MUNICIPIO Y DEL EDO.	\$2,800.00	ENERO-DICIEMBRE- 2017	INCUANTIFICABLE